



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

**ORD.:** N°. 07/ 0422

**ANT.:** Oficio N.º832/4/2025 de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

**MAT.:** Informa lo que indica.

**ADJ.:** Ord. N.º04/526, de 2025, de la División de Planificación y Presupuesto de la Subsecretaría de Educación.

**SANTIAGO, 19 MAY 2025**

**DE: ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**

**A: SEÑORA MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ  
ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

Se ha recibido en esta Subsecretaría de Educación el Oficio individualizado en el antecedente mediante el cual la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 9º de la Ley N.º18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicita se informe sobre la problemática que aqueja a 379 estudiantes de la región del Ñuble, a quienes- a la fecha- no se les ha asignado un cupo en el sistema escolar.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de lo requerido, remito a usted el Ord. N.º04/526, de 2025, de la División de Planificación y Presupuesto de la Subsecretaría de Educación, que informa respecto de lo solicitado.

Por consiguiente y, en mérito de lo expuesto, solicito se tenga por cumplida la obligación de respuesta en comento.

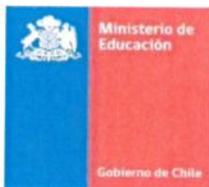
Se despide atentamente,

  
**ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**



**Distribución:**

- Indicado
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretaria
- División Jurídica
- Expediente N.º13.582 de 2025



**ORD.:** 04/

**ANT.:** Memorandum N°07/060 del 16 de abril de 2025.

**MAT.** Responde a solicitud de información en relación con el oficio N°832/4/2025 de la Comisión de Educación.

**DE:** FELIPE PEÑA RÍOS  
JEFE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

**A :** ALEJANDRA ARRATÍA MARTÍNEZ  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

Se ha recibido en esta División el oficio N° 832 de 2025 de la Comisión de Educación, donde se solicita informar acerca de 379 estudiantes de la Región de Ñuble, quienes hasta la fecha no se les ha asignado un cupo en el sistema escolar.

Tras consultar a la Unidad de Reconocimiento y Admisión Escolar (URAE), se informa lo siguiente:

De acuerdo con los registros de solicitudes realizadas por apoderados de la Región de Ñuble, por medio de la herramienta digital "Anótate en la Lista – Vacantes 2025", es posible informar lo siguiente:

- Se han registrado 7.848 solicitudes individualizada por estudiante.
- Se han entregado 6.248 cupos.
- Se han ofrecido 2.077 cupos, a la espera de confirmación por parte del apoderado.
- A la fecha, 5 estudiantes se encuentran sin información de matrícula en SIGE y en una comuna-nivel sobre demandado.

No obstante, por medio del Plan de Fortalecimiento de la Matrícula, formalizado por medio de la resolución exenta N°439 de 2025 del Ministerio de Educación, existe una serie de medidas, que permiten dar respuestas específicas para los casos de estudiantes sin matrícula y que se encuentren en comunas y niveles saturados.

Agradeciendo la oportunidad de entregar información sobre este importante tema.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Firmado por:  
Felipe Andrés Peña Ríos  
Jefe División Planificación y  
Presupuesto  
Fecha: 30-04-2025 09:32 CLT  
Subsecretaría de Educación

Distribución:

- Gabinete Subsecretaría de Educación.
- División jurídica.
- DIPLAP.
- Archivo Unidad de Reconocimiento y Admisión Escolar MINEDUC.

Adjunto:

- Resolución exenta N°439 de 2025 del Ministerio de Educación.

Expediente N°13.582 de 2025

FDCVM KAGR



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/L0A69U-192>